

BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 3 de noviembre de 2023

NÚM. 28

SUMARIO

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- —11-23/ITP-00015. Interpelación sobre política general en materia de voluntariado, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Garate (Pág. 3).
- —11-23/ITP-00016. Interpelación sobre la "Marca Navarra", formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Garate (Pág. 4).

SERIE F:

Preguntas:

- —11-23/POR-00203. Pregunta sobre el reto de la falta de vivienda para luchar contra la despoblación, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Aranzazu Biurrun Urpegui (Pág. 5).
- —11-23/POR-00204. Pregunta sobre la afección que está teniendo la enfermedad hemorrágica epizoótica en la Comunidad Foral de Navarra y qué medidas se están adoptando o se prevé adoptar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco (Pág. 6).
- —11-23/PES-00150. Pregunta sobre las ayudas para la renovación de calderas comunitarias, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti (Pág. 6).
- —11-23/PES-00151. Pregunta sobre la moción relativa al Decreto Foral 33/2023, de 29 de marzo, por el que se regula la prestación ortoprotésica en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 7).
- —11-23/PES-00152. Pregunta sobre el declive de la población de la perdiz roja salvaje en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria (Pág. 8).
- —11-23/PES-00153. Pregunta sobre la información publicada de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 8).
- —11-23/PES-00154. Pregunta sobre los "Premios 5G", formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 9).
- —11-23/PES-00155. Pregunta sobre los vuelos regulares a Madrid desde el aeropuerto de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 9).

- —11-23/PES-00156. Pregunta sobre la coordinación de las policías locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 10).
- —11-23/PES-00157. Pregunta sobre el protocolo de llamadas al teléfono de emergencia de Navarra, 112, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 11).
- —11-23/PES-00158. Pregunta sobre la Subdirección de Familia y Menores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras (Pág. 12).
- —11-23/PES-00159. Pregunta sobre el programa de integración de la prevención en la gestión de la empresa, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aranzazu Izurdiaga Osinaga (Pág. 13).
- —11-23/PES-00160. Pregunta sobre las actuaciones relativas al reconocimiento de los navarros asesinados en el territorio controlado por el gobierno de la República entre 1936 y 1939, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 13).
- —11-23/PES-00161. Pregunta sobre la moción aprobada relativa a los Anticoagulantes de Acción Directa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez (Pág. 14).
- —11-23/PES-00162. Pregunta sobre la evaluación del modelo mixto de atención presencial con y sin cita previa en las oficinas de registro y atención ciudadana, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso (Pág. 15).
- —11-23/PES-00163. Pregunta sobre las reuniones de las mesas sectoriales establecidas en el Plan Operativo de Inclusión Social 2021, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 16).
- —11-23/PES-00164. Pregunta sobre la situación de la pobreza severa en nuestra Comunidad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 16).
- —11-23/PES-00165. Pregunta sobre las personas perceptoras de la Renta Garantizada en condiciones de trabajar que han logrado la inserción laboral, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 17).
- —11-23/PES-00166. Pregunta sobre el porcentaje de abandono escolar temprano, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 17).
- —11-23/PES-00167. Pregunta sobre las reuniones de la Comisión Interadministrativa recogida en el sistema de gobernanza del Plan de Inclusión Social, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 18).
- —11-23/PES-00168. Pregunta sobre los jóvenes que ni trabajan ni estudian en nuestra Comunidad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 18).
- —11-23/PES-00169. Pregunta sobre el estado de salud de las personas perceptoras de Renta Garantizada, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 19).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- —11-23/ELC-00002. Designación de dos Patronos para la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain). Proclamación de candidaturas (Pág. 20).
- —11-23/ELC-00003. Elección de los dos vocales del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales que le corresponde designar al Parlamento de Navarra. Proclamación de candidaturas (Pág. 20).
- —11-23/ELC-00004. Elección de los cuatro miembros del Consejo de Transparencia de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra. Proclamación de candidaturas (Pág. 21).
- —11-23/ELC-00011. Elección de los dos vocales designados por el Parlamento de Navarra en el Consejo Social de Política Territorial (Pág. 21).

SERIE H:

Otros Textos Normativos:

—Reglamento sobre transparencia y acceso a la información pública de la actividad del Parlamento de Navarra (Pág. 23).

Serie E: INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

11-23/ITP-00015. Interpelación sobre política general en materia de voluntariado

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA UNZU GARATE

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general en materia de voluntariado, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Garate.
- 2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima sesión plenaria.
- **3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Ainhoa Unzu Garate, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno una interpelación al consejero de Presidencia e Igualdad sobre política general en materia de voluntariado.

Exposición de motivos.

El voluntariado es un instrumento de primer orden para profundizar en la democracia, por los valores implícitos que supone la participación organizada de la ciudadanía y porque representa el compromiso con el interés general, favoreciendo la justicia, la cohesión social y una sociedad más inclusiva, relacional y participativa.

Desde dicho espíritu y teniendo en cuenta que es responsabilidad de las administraciones públicas de reconocer y promocionar la implicación ciudadana en el desarrollo social de la comunidad foral, es deber de Gobierno de Navarra fomentar toda forma de participación social organizada que esté orientada el bien común y el avance hacia una sociedad más igualitaria, más solidaria y más participativa.

Por ello, interpelamos al consejero de Presidencia e Igualdad de Gobierno de Navarra sobre política general en materia de voluntariado.

Pamplona, 24 de octubre de 2023

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Unzu Garate

3

11-23/ITP-00016. Interpelación sobre la "Marca Navarra"

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA UNZU GARATE

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la "Marca Navarra", formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Garate.
- 2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima sesión plenaria.
- **3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Ainhoa Unzu Garate, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno una interpelación al consejero de Presidencia e Igualdad sobre la "Marca Navarra".

Exposición de motivos.

El consejero de Presidencia e Igualdad anunció que uno de los objetivos de su departamento es la potenciación de la "Marca Navarra" como marca de país y fuente de valor. El Gobierno foral trabaja para que sea una marca territorial atractiva, fuerte y sólida y que genere confianza y atractivo no solo a nivel estatal, sino que la "Marca Navarra" sea reconocida también a nivel internacional

Por ello, interpelamos al consejero de Presidencia e Igualdad de Gobierno de Navarra sobre la "Marca Navarra".

Pamplona, 24 de octubre de 2023

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Unzu Garate

Serie F: PREGUNTAS

11-23/POR-00203. Pregunta sobre el reto de la falta de vivienda para luchar contra la despoblación

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el reto de la falta de vivienda para luchar contra la despoblación, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Aranzazu Biurrun Urpegui.
- **2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- **3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantza Biurrun Urpegui, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la vicepresidenta tercera y consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias para su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

El pasado mes de octubre se celebró en Pamplona la Feria Presura 2023, Feria Nacional para la Repoblación de la España Rural. En la apertura de la misma el director de la feria, Joaquín Alcalde, planteaba como dos de los grandes retos para luchar contra la despoblación la movilidad y la falta de vivienda. ¿Qué líneas de trabajo va a desarrollar el departamento que usted dirige para afrontar uno de los grandes retos, la vivienda, que plantea la lucha contra la despoblación?

Pamplona, a 23 de octubre de 2023

La Parlamentaria Foral: Arantza Biurrun Urpegui

11-23/POR-00204. Pregunta sobre la afección que está teniendo la enfermedad hemorrágica epizoótica en la Comunidad Foral de Navarra y qué medidas se están adoptando o se prevé adoptar

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS MENA BLASCO

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la afección que está teniendo la enfermedad hemorrágica epizoótica en la Comunidad Foral de Navarra y qué medidas se están adoptando o se prevé adoptar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- **3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Mena Blasco, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de la siguiente pregunta oral.

A finales del pasado mes de junio, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación confirmaba oficialmente el primer foco de enfermedad hemorrágica epizoótica de este año en España. Esta patología apareció por primera vez en el país a finales del año pasado y está afectando, hasta la fecha, a cérvidos y ganado vacuno.

¿Qué afección está teniendo esta enfermedad en la Comunidad Foral de Navarra y qué medidas se están o se prevén adoptar?

Pamplona, a 25 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Carlos Mena Blasco

11-23/PES-00150. Pregunta sobre las ayudas para la renovación de calderas comunitarias

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LAURA AZNAL SAGASTI

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas para la renovación de calderas comunitarias, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Laura Aznal Sagasti, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

¿Qué tipo de ayudas económicas se ofrecen por parte del Gobierno de Navarra para la renovación de calderas o instalaciones térmicas centralizadas? ¿Distinguen porcentajes y cuantías en función del tipo de fuente de energía de las nuevas calderas, si es renovable o es de origen fósil?

Iruña-Pamplona, 19 de octubre de 2023

La Parlamentaria Foral: Laura Aznal Sagasti

11-23/PES-00151. Pregunta sobre la moción relativa al Decreto Foral 33/2023, de 29 de marzo, por el que se regula la prestación ortoprotésica en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la moción relativa al Decreto Foral 33/2023, de 29 de marzo, por el que se regula la prestación ortoprotésica en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

El pasado 28 de septiembre se aprobó en el Parlamento de Navarra una moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra a modificar varios puntos del Decreto Foral 33/2023, de 29 de marzo, por el que se regula la prestación ortoprotésica en Navarra, que suponen un retroceso en cuanto a prestaciones, en comparación a la anterior normativa existente en nuestra Comunidad. Concretamente, se pedía la modificación de los artículos que limitan de manera más restrictiva que en la anterior norma, la posibilidad de financiación al ciudadano/a, la capacidad de prescripción, los criterios restrictivos para a prescripción y las incompatibilidades.

Teniendo en cuenta que la previsión era que este decreto foral entrara en vigor el 1 de octubre de 2023, ¿en qué punto se encuentra la aplicación del decreto foral? ¿ Qué pasos se han ido dando para atender la moción aprobada?

Pamplona, a 21 de octubre de 2023

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

7

11-23/PES-00152. Pregunta sobre el declive de la población de la perdiz roja salvaje en Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FÉLIX ZAPATERO SORIA

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el declive de la población de la perdiz roja salvaje en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2023 El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Félix Zapatero Soria, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra: qué estudios ha realizado recientemente el Departamento de Medio Ambiente y qué medidas está tomando el departamento para paliar el declive generalizado de la población de la perdiz roja salvaje en Navarra.

Pamplona, a 20 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Félix Zapatero Soria

11-23/PES-00153. Pregunta sobre la información publicada de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la información publicada de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

- 1.- ¿Se ha publicado en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto toda la información establecida en la Ley Foral de Transparencia: hitos y objetivos y contratos tramitados para la ejecución de los fondos del PRTR? En caso negativo, indicar los motivos.
- 2.- ¿Se ha centralizado en la página web de los fondos Next Generation la información sobre las convocatorias de subvenciones y licitaciones de fondos del PRTR y publicar las próximas convocatorias previstas, a fin de ofrecer información homogénea sobre la financiación disponible y facilitar a los interesados el acceso a tales recursos, sin perjuicio de que los departamentos completen dicha información con la específica referida a los subproyectos del PRTR que tienen asignados? En caso negativo, indicar los motivos.

Pamplona, a 23 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-23/PES-00154. Pregunta sobre los "Premios 5G"

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los "Premios 5G", formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarra (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicita la retirada de la pregunta escrita:

En julio de 2022, el Gobierno de Navarra anunció la convocatoria de la I Edición de los "Premios 5G", con el objetivo de promover la cultura innovadora y sensibilizar sobre las capacidades y oportunidades que proporciona este tipo de tecnología en el ámbito industrial y para el conjunto de la sociedad. Los premios se entregaron en marzo de 2023.

- 1.- ¿Por qué no se han convocado estos premios en 2023?
 - 2.- ¿Van a convocarlos para 2024?

Pamplona, a 23 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-23/PES-00155. Pregunta sobre los vuelos regulares a Madrid desde el aeropuerto de Pamplona

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los vuelos regulares a Madrid desde el aeropuerto de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier García Jiménez, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular de Navarra al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida a la portavoz del Gobierno, Amparo López:

Tras conocer el pacto firmado entre el PSOE y SUMAR en el que se incluye eliminar los vuelos de menos 2,5 horas y tras escuchar las declaraciones que la portavoz del Gobierno de Navarra ha realizado tras la sesión de gobierno en las que aseguraba que este acuerdo no afectará al aeropuerto de Pamplona: ¿ha mantenido el Gobierno de Navarra interlocución con el Gobierno de España para asegurar que el aeropuerto de Pamplona va a seguir realizando vuelos regulares a Madrid? Y en el caso de que Pamplona perdiese los vuelos regulares con la capital, ¿qué garantías ofrece el Gobierno para que no se perjudique a los navarros?

En Pamplona, a 25 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

11-23/PES-00156. Pregunta sobre la coordinación de las policías locales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la coordinación de las policías locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

La Ley Foral 8/2006, de 20 de junio de Seguridad Pública de Navarra en su artículo 6 establece que el departamento que tenga atribuida la competencia en materia de seguridad pública será el órgano responsable de llevar a cabo la política de protección y seguridad ciudadana de la Comunidad Foral, correspondiéndole coma en tal sentido, ejercer la dirección superior del cuerpo de Policía Foral y la "coordinación de las policías locales".

A la vista de lo anterior se formulan para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

- 1.- ¿En qué se viene concretando por el Departamento competente en materia de seguridad pública –normalmente quien ha tenido las competencias relacionadas con Interior— esa función de coordinación?
- 2.- ¿Qué órgano existe en Navarra para desarrollar la coordinación entre el Departamento de Interior y las policías locales?
- 3.- ¿En algún momento por el Departamento de Interior se ha requerido a alguna policía local para que no se extralimitara en sus funciones ya que se estaban ejerciendo funciones de Policía Judicial que no se le correspondían?
- 4.- ¿Conoce el Departamento de Interior el Acuerdo que se adoptó en el seno de la Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial en relación con la actuación de algunas policías locales como Policía Judicial Específica fuera del marco competencial previsto en la legislación vigente?
- 5.- ¿Se ha adoptado, en algún momento, algún acuerdo o medida por el Departamento de Interior para evitar que alguna policía local ejerza funciones de Policía Judicial que no le corresponden? ¿Cuáles en concreto?

Iruñea/Pamplona, a 26 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

10

11-23/PES-00157. Pregunta sobre el protocolo de llamadas al teléfono de emergencia de Navarra, 112

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el protocolo de llamadas al teléfono de emergencia de Navarra, 112, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

El Protocolo de llamadas que se reciben en el teléfono de Emergencia de Navarra, 112, fija unas pautas de actuación del personal operativo del mismo cuando las llamadas se refieran a urgencias o emergencias policiales.

En este Protocolo se establece que "si el asunto es grave (ver relación de supuestos) se pasa al CMC, informándole por escucha o por intercomunicación y pasándole la llamada siempre que sea posible". A continuación se indica –tras comunicarse con el CMC de la Policía Foral– que "se informará a la Policía Municipal correspondiente, indicándole que se ha pasado el aviso a Policía Foral". Es decir, se estable un sistema en el que

para los supuestos de "asuntos graves" (tales como asesinatos, homicidios, agresiones con arma blanca o armas de fuego que generen lesiones a personas, secuestros o restricciones a la libertad ambulatoria de las personas, robos violentos o con intimidación o fuerza. en las cosas, hallazgos de personas muertas o restos cadavéricos, accidentes laborales graves, amenazas de bomba, alteraciones graves del orden público) la comunicación inicial se hace al CMC la Policía Foral, y, posteriormente se informa a la Policía Municipal correspondiente.

A la vista de lo anterior se formulan para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Se ha producido en algún momento la modificación del contenido del Protocolo reseñado?
- 2.- ¿Tiene conocimiento el Departamento de Interior que cuando se producen esos "Asuntos graves" en el término municipal de Iruñea/Pamplona se incumple el Protocolo comunicando inicialmente la situación grave a la Policía Municipal de ese ayuntamiento y no al CMC de la Policía Foral?
- 3.- ¿En algún momento por responsables del Departamento de del Servicio al que está adscrito el personal de la Sala del 112 se han dado indicaciones en ese sentido para comunicar en primer lugar los hechos a la Policía Municipal de Iruñea/Pamplona y después al CMC de la Policía Foral?
- 4.- ¿ En cuántas ocasiones ha sucedido esta alteración del Protocolo reseñado? ¿Desde cuándo se lleva a cabo esta práctica de invertir a quién se comunica inicialmente la emergencia policial?

Iruñea/Pamplona a 26 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

11

11-23/PES-00158. Pregunta sobre la Subdirección de Familia y Menores

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER ARZA PORRAS

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Subdirección de Familia y Menores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Javier Arza Porras, parlamentario del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta a la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, Dña. Carmen Maeztu Villafranca, para que sea respondida por escrito.

Conocidas por nuestro grupo las reclamaciones planteadas por profesionales de la subdirección de familia y menores, y que fueron recogidas por la prensa (01-06-2023, Diario de Navarra), así como conocida la existencia de un informe de riesgos psicosociales que propone diversas mejoras en los servicios de esta subdirección, planteamos la siguiente pregunta: ¿qué medidas se han tomado para responder a las recomendaciones de ese informe y a las peticiones de estos y estas profesionales?

Iruñea/Pamplona, 23 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Javier Arza Porres

11-23/PES-00159. Pregunta sobre el programa de integración de la prevención en la gestión de la empresa

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ARANZAZU IZURDIAGA OSINAGA

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el programa de integración de la prevención en la gestión de la empresa, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aranzazu Izurdiaga Osinaga.
- **2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantxa Izurdiaga Osinaga, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario de EH Bildu Nafa-

rroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

En el año 2022 se puso en marcha el "Programa de integración de la prevención en la gestión de la empresa", diseñado por el Instituto de Salud Pública y laboral de Navarra, cuyo objetivo es integrar la prevención en la gestión de la empresa y mejorar la gestión de los riesgos con el objetivo de disminuir la frecuencia y la gravedad de los daños derivados del trabajo. Por este motivo formulamos las siguientes preguntas: ¿qué medidas y acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Navarra para difundir el programa integración y captación de empresas? ¿Qué empresas han participado en los Estudios piloto? ¿Qué empresas se han adherido a este programa?

En Iruña, a 26 de octubre de 2023

La Parlamentaria Foral: Aranzazu Izurdiaga Osinaga

11-23/PES-00160. Pregunta sobre las actuaciones relativas al reconocimiento de los navarros asesinados en el territorio controlado por el gobierno de la República entre 1936 y 1939

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones relativas al reconocimiento de los navarros asesinados en el territorio controlado por el gobierno de la República entre 1936 y 1939, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera: ¿ha realizado el departamento —o su antecesor, el Departamento de Relaciones Ciudadanas—alguna actuación relativa al reconocimiento de los navarros asesinados en el territorio controlado por el gobierno de la República entre 1936 y 1939?

Pamplona, a 26 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

11-23/PES-00161. Pregunta sobre la moción aprobada relativa a los Anticoagulantes de Acción Directa

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la moción aprobada relativa a los Anticoagulantes de Acción Directa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txomin González Martínez, parlamentario del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para que su respuesta por la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra.

El 29 de junio de 2022 en la Comisión de Salud se debatió v votó la moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra a garantizar el acceso de los pacientes con fibrilación auricular no valvular (FANV) a los anticoagulantes orales de acción directa (ACOD) de acuerdo con las recomendaciones de las Guías de Práctica Clínica europeas y españolas, presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai. EH Bildu Nafarroa, la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu Navarra y el Grupo Parlamentario Mixto Izquierda-Ezkerra. Los Puntos 1, 2, 3 y 4 fueron aprobados por 8 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones de Navarra Suma. Y los Puntos 5, 6 y 7 fueron aprobados por 14 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, adoptándose las siguientes Resoluciones:

- "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra:
- 1. Garantizar el acceso de los pacientes con FANV a los ACOD de acuerdo con las recomendaciones de las Guías de Práctica Clínica europeas y españolas.
- 2. Flexibilizar el inicio del tratamiento anticoagulante oral con un ACOD en los pacientes con FANV que presenten un riesgo elevado de padecer un ictus y/o un sangrado mayor y/obtuvieran bajas posibilidades de lograr un adecuado control de la anticoagulación con AVK.
- 3. Reducir el plazo a 3 meses para autorizar el cambio de AVK a ACOD en pacientes con mal control con AVK.
- 4. Simplificar el visado de inspección que actualmente requieren los ACOO y pasar a un visado automático con revisión posterior.
- 5. Establecer un sistema de alerta informatizado a los profesionales sanitarios para poder identificar tempranamente los pacientes mal anticoagulados y tomar las medidas de cambio de tratamiento más adecuadas.
- 6. Incorporar auditorías de calidad en la prevención del ictus y el control de la anticoagulación.
- Crear un observatorio de resultados en pacientes anticoagulados, que permita tener datos de vida real".
- A la vista de ello este parlamentario formula las siguientes preguntas:
- ¿Qué grado de implementación ha tenido cada una de las Resoluciones recogidas en la moción aprobada sobre los Anticoagulantes de Acción Directa?
- ¿Qué previsión de implementación tienen para cada una de las Resoluciones, y posible cronograma específico de puesta en marcha de las siete medidas recogidas?

En Iruñea/Pamplona, a 26 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Domingo González Martínez

14

11-23/PES-00162. Pregunta sobre la evaluación del modelo mixto de atención presencial con y sin cita previa en las oficinas de registro y atención ciudadana

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la evaluación del modelo mixto de atención presencial con y sin cita previa en las oficinas de registro y atención ciudadana, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

En el día de la fecha el Consejero de Presidencia e Igualdad ha anunciado en el Parlamento de Navarra, en respuesta a una pregunta oral de esta parlamentaria, que van a evaluar el funcionamiento de la medida anunciada el pasado día 23 de septiembre de establecer un modelo mixto de atención presencial con y sin cita previa en las oficinas de registro y atención ciudadana. Al respecto se desea conocer:

- 1. ¿En qué fecha se va a realizar esa evaluación?
- 2. ¿A través de qué medio tienen pensada realizarla?

Pamplona, a 26 de octubre de 2023

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

11-23/PES-00163. Pregunta sobre las reuniones de las mesas sectoriales establecidas en el Plan Operativo de Inclusión Social 2021

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las reuniones de las mesas sectoriales establecidas en el Plan Operativo de Inclusión Social 2021, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra: ¿cuántas reuniones y en qué fechas se han celebrado cada una de las mesas sectoriales establecidas en el Plan Operativo de Inclusión Social 2021 (empleo, vivienda, salud y educación) desde su constitución hasta la actualidad? Especificar por cada mesa concreta.

Pamplona, a 26 de octubre de 2023

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-23/PES-00164. Pregunta sobre la situación de la pobreza severa en nuestra Comunidad

FORMULADA POR LA ILMA, SRA, D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la situación de la pobreza severa en nuestra Comunidad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra: ¿en qué situación se encuentra la pobreza severa en nuestra Comunidad de acuerdo con la Estadística de Renta de Navarra que elabora el NASTAT? Desglosar datos desde 2015 hasta la actualidad.

Pamplona, a 26 de octubre de 2023

11-23/PES-00165. Pregunta sobre las personas perceptoras de la Renta Garantizada en condiciones de trabajar que han logrado la inserción laboral

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las personas perceptoras de la Renta Garantizada en condiciones de trabajar que han logrado la inserción laboral, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra: en 2022, ¿qué porcentaje de personas perceptoras de la Renta Garantizada en condiciones de trabajar han logrado la inserción laboral en los 12 primeros meses de prestación? ¿De qué números absolutos estamos hablando en cada una de las variables?

Pamplona, a 26 de octubre de 2023

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-23/PES-00166. Pregunta sobre el porcentaje de abandono escolar temprano

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- **1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el porcentaje de abandono escolar temprano, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raguel Garbayo Berdonces.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra: ¿en qué porcentaje se sitúa el abandono escolar temprano en los últimos años en Navarra? Desglosar datos desde 2015 hasta la actualidad.

Pamplona, a 26 de octubre de 2023

11-23/PES-00167. Pregunta sobre las reuniones de la Comisión Interadministrativa recogida en el sistema de gobernanza del Plan de Inclusión Social

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las reuniones de la Comisión Interadministrativa recogida en el sistema de gobernanza del Plan de Inclusión Social, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra: ¿cuántas reuniones y en qué fechas se ha reunido la Comisión Interadministrativa recogida en el sistema de gobernanza del Plan de Inclusión Social desde su constitución hasta la actualidad?

Pamplona, a 26 de octubre de 2023

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-23/PES-00168. Pregunta sobre los jóvenes que ni trabajan ni estudian en nuestra Comunidad

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los jóvenes que ni trabajan ni estudian en nuestra Comunidad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

- 1. ¿En qué porcentaje se sitúa los jóvenes que no trabajan ni estudian en nuestra Comunidad? Desglosar datos desde 2015 hasta la actualidad
- 2. ¿Se ha completado el estudio de esta cuestión en Navarra con algún tipo de fuente o estudio complementario a los datos que aporta el ministerio?

Pamplona, a 26 de octubre de 2023.

11-23/PES-00169. Pregunta sobre el estado de salud de las personas perceptoras de Renta Garantizada

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estado de salud de las personas perceptoras de Renta Garantizada, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.
- **2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra: ¿se ha conseguido reducir la diferencia en el estado de salud entre las personas perceptoras de Renta Garantizada y la población general en aspectos como depresión, ansiedad, trastorno mental grave, tasas de obesidad o sobrepeso y diabetes? Desglosar datos por cada uno de estos aspectos si se tiene, por sexos, por porcentajes de reducción y por años desde 2015.

Pamplona, a 26 de octubre de 2023

Serie G: INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

11-23/ELC-00002. Designación de dos Patronos para la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain)

PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Conforme a las Normas para la designación de dos Patronos para la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain), aprobadas por Acuerdo de esta Mesa del pasado 2 de octubre de 2023 (BOPN n.º 16 de 6-10-2023), SE ACUERDA:

1.º Proclamar como candidatos para la designación de dos Patronos para la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain), a las siguientes personas:

- D. Rubén Unanua Ruiz, a propuesta del G.P.
 Partido Socialista de Navarra.
- D. José Antonio Villanueva Oyarzabal, a propuesta del G.P. EH Bildu Nafarroa.
- 2.º Trasladar el presente acuerdo a los y las portavoces de los Grupos Parlamentarios y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-23/ELC-00003. Elección de los dos vocales del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales que le corresponde designar al Parlamento de Navarra

PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Conforme a las Normas para la designación de dos miembros del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales, aprobadas por Acuerdo de esta Mesa del pasado 16 de octubre de 2023 (BOPN n.º 21 de 20-10-2023), SE ACUERDA:

1.º Proclamar como candidatos al Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales, en representación de la Comisión de Educación, a los siguientes Parlamentarios y Parlamentarias Forales:

- D. Pedro González Felipe y D.ª Raquel Garbayo Berdonces, a propuesta del G.P. Unión del Pueblo Navarro.
- D.ª María Inmaculada Jurío Macaya, a propuesta del G.P. Partido Socialista de Navarra.
- D.^a Eneka Maiz Ulaiar, a propuesta del G.P. EH Bildu Nafarroa.
- 2.º Trasladar el presente Acuerdo a los y las portavoces de los Grupos Parlamentarios y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-23/ELC-00004. Elección de los cuatro miembros del Consejo de Transparencia de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra

PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Conforme a las Normas para la designación de cuatro miembros del Consejo de Transparencia de Navarra, aprobadas por Acuerdo de esta Mesa del pasado 16 de octubre de 2023 (BOPN n.º 21 de 20-10-2023), SE ACUERDA:

- 1.º Proclamar como candidatos al Consejo de Transparencia de Navarra, a los siguientes Parlamentarios y Parlamentarias Forales:
- D.ª Cristina López Mañero, titular, y D.ª
 Marta Álvarez Alonso, suplente, a propuesta del G.P. Unión del Pueblo Navarro.

- D. Kevin Lucero Domingues, titular, y D.ª
 María Teresa Esporrín Las Heras, suplente, a propuesta del G.P. Partido Socialista de Navarra.
- D.ª Irati Jiménez Aragón, titular, y D.ª Aranzazu Izurdiaga Osinaga, suplente, a propuesta del G.P. EH Bildu Nafarroa.
- D.ª Blanca Regúlez Álvarez, titular, y D.ª
 María Roncesvalles Solana Arana, suplente, a propuesta del G.P. Geroa Bai.
- 2.º Trasladar el presente Acuerdo a los y las portavoces de los Grupos Parlamentarios y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-23/ELC-00011. Elección de los dos vocales designados por el Parlamento de Navarra en el Consejo Social de Política Territorial

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sus artículos 13 y 15, instituye y define la naturaleza y funciones del Consejo Social de Política Territorial de Navarra, cuya composición se concretó en el Decreto Foral 12/2022, de 16 de febrero, por el que se regula el referido Consejo, estableciendo en su artículo 5.1 c.1) que dos de sus vocales serán designados por la Comisión de Ordenación del Territorio, actualmente Cohesión Territorial.

El Consejero de Cohesión Territorial indica en su escrito del día 26 de octubre que dicho Consejo se encuentra en fase de renovación en estos momentos.

No existiendo normas específicas en el Reglamento del Parlamento de Navarra que regulen dicha elección, procede, de conformidad con el artículo 42.1.9.ª de dicha norma, que la Mesa y la Junta de Portavoces aprueben las normas para llevar a cabo dicha designación.

Para ello, la Letrada Mayor de la Cámara ha elaborado una propuesta de normas.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.1.9.ª del Reglamento del Parlamento de Navarra, de acuerdo con la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

Primero. Iniciar el proceso para la elección de los dos vocales designados por el Parlamento de Navarra en el Consejo Social de Política Territorial.

Segundo. Aprobar las siguientes Normas para la elección de los dos vocales designados por el Parlamento de Navarra en el Consejo Social de Política Territorial de Navarra:

1.ª Las candidaturas (titulares y suplentes) serán presentadas por los Grupos Parlamentarios y la Agrupación parlamentaria ante el Presidente de la Comisión de Cohesión Territorial. Podrán reunir o no la condición de parlamentarios o parla-

mentarias de la Cámara. En las propuestas de personas titulares y suplentes se procurará respetar el equilibrio entre hombres y mujeres. El plazo de presentación de candidaturas concluirá a las 17:30 horas del próximo día 9 de noviembre de 2023

- 2.ª La elección se llevará a cabo en la Comisión de Cohesión Territorial, mediante votación secreta por papeletas.
- 3.ª Los dos vocales se elegirán simultáneamente, pudiendo cada parlamentario o parlamen-

taria foral, miembro de la Comisión, incluir en la papeleta tantos nombres como puestos a cubrir.

- 4.ª Resultarán elegidos los dos candidatos o candidatas que obtengan mayor número de votos.
- 5.ª En caso de empate para alguno de los puestos, se realizarán sucesivas votaciones hasta deshacer el mismo.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Serie H: OTROS TEXTOS NORMATIVOS

Reglamento sobre transparencia y acceso a la información pública de la actividad del Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De conformidad con el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

- 1.º Aprobar el "Reglamento sobre transparencia y acceso a la información pública de la actividad del Parlamento de Navarra".
- **2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Reglamento sobre transparencia y acceso a la información pública de la actividad del Parlamento de Navarra

PREÁMBULO

La entrada en vigor de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, reconoció el derecho de acceso a la información que obra en los archivos y registros públicos no sólo a quienes tuviesen la condición de interesado en los procedimientos administrativos, sino a la ciudadanía en general, efectuando una interpretación más amplia del artículo 105 b) de la Constitución Española que la recogida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con carácter previo y en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, había abordado la transparencia de la actividad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, así como el derecho a acceder a la información que obra en poder de la Administración Foral.

Actualmente, la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se fundamenta en que la propiedad de la información y de los datos públicos es de la ciudadanía, siendo obligación de la Administración suministrarlos, salvo en los supuestos expresamente tasados y cuando entre en colisión con la normativa reguladora de protección de datos de carácter personal. La amplitud del derecho es tal que las restricciones a su ejercicio deberán resultar proporcionales a su objeto y a la finalidad de su protección, de modo que toda limitación deberá efectuarse de manera justificada y restrictiva.

El nuevo Reglamento del Parlamento de Navarra aprobado el 16 de marzo de 2023 alberga el título XX, relativo a la transparencia y el acceso a la información pública de la actividad parlamentaria. Su inclusión responde a la necesidad de aproximar la actividad legislativa y administrativa del Parlamento de Navarra a la ciudadanía, así como de adaptar la normativa de la Cámara a los principios informadores que dimanan de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, principios directamente aplicables al Legislativo foral en virtud de la disposición adicional primera.

Por lo tanto, el presente Reglamento de transparencia y acceso a la información pública de la actividad del Parlamento de Navarra desarrolla el referido título XX y completa, junto al capítulo V del Reglamento de Archivo y Gestión Documental del Parlamento de Navarra de 16 de enero de 2023, la regulación sobre esta materia en el ámbito del Legislativo foral.

Artículo 1. Objeto.

El presente reglamento tiene por objeto desarrollar el título XX del Reglamento del Parlamento de Navarra, dedicado a la transparencia y al acceso a la información pública de la actividad parlamentaria, así como la regulación del derecho de acceso a dicha información.

CAPÍTULO I Transparencia

Artículo 2. Portal de Transparencia.

- 1. La sede electrónica del Parlamento de Navarra habilitará un Portal de Transparencia. La estructura y contenidos del Portal de Transparencia se acomodarán a lo dispuesto en el anexo del presente reglamento.
- 2. La Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, podrá incluir cualquier otra información cuya difusión estime relevante.
- 3. La Secretaría General adoptará las medidas necesarias para el mantenimiento y la periódica actualización de sus contenidos.

Artículo 3. Principios técnicos.

- 1. El Portal de Transparencia deberá adecuarse a los siguientes principios técnicos:
- a) Accesibilidad: se proporcionará información estructurada sobre los documentos y recursos de información con vistas a facilitar la identificación y búsqueda de la información.
- b) Interoperabilidad: se tenderá a que la información publicada cumpla las normas técnicas de interoperabilidad.
- c) Reutilización: se fomentará que la información sea publicada en formatos que permitan su reutilización.
- 2. Los principios referidos se adaptarán a las posibilidades técnicas existentes en cada momento.

CAPÍTULO II

Derecho de acceso a la información pública

Artículo 4. Condiciones de ejercicio del derecho de acceso a la información pública del Parlamento de Navarra.

La titularidad del derecho a la información pública, su ámbito material, sus límites y, en su caso, el acceso parcial a la información solicitada se ajustarán a los términos previstos en el Reglamento del Parlamento de Navarra y en el presente reglamento.

Artículo 5. Órganos competentes para tramitar y resolver las solicitudes de acceso a la información pública.

1. Corresponde a la Oficina de Información del Parlamento de Navarra tramitar las solicitudes de acceso a la información pública presentadas y elevar a la Secretaría General una propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el presente reglamento.

No obstante, cuando la información estuviese publicada en la sede electrónica del Parlamento de Navarra, la Oficina de Información efectuará directamente la contestación, indicando al solicitante cómo puede acceder a lo requerido en su petición.

En el caso de documentación inactiva o semiactiva que obre en poder del Archivo de la Cámara, la Oficina de Información remitirá la solicitud de acceso al Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación. En esta unidad orgánica se tramitará conforme a su normativa específica y a los principios de este reglamento, elevando a la Secretaría General una propuesta de resolución.

2. Corresponde a la Secretaría General resolver las solicitudes de acceso a la información pública.

Artículo 6. Oficina de Información del Parlamento de Navarra.

- La Oficina de Información estará adscrita a la Sección de Gestión Parlamentaria.
- La Secretaría General adoptará las medidas organizativas necesarias para la puesta en marcha y funcionamiento de la Oficina de Información.
- 3. La Oficina de Información tendrá las siguientes funciones:
- a) Mantener actualizado un mapa de contenidos en el que se identifiquen los distintos tipos de información que obran en poder del Parlamento de Navarra.
- b) Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información, elevando a la Secretaría General una propuesta de resolución de aquellas cuyo contenido no estuviese publicado en la sede electrónica del Parlamento de Navarra.
- c) Recibir, tramitar y contestar las solicitudes cuya información estuviese publicada en la sede electrónica del Parlamento de Navarra.
- d) Recibir y remitir al Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación, las solicitudes de acceso a la documentación que obre en poder del Archivo de la Cámara.

- e) Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información y publicar en el Portal de Transparencia de la sede electrónica del Parlamento de Navarra las resoluciones que se adopten.
- f) Proponer a la Secretaría General cuantas medidas sean necesarias para asegurar la correcta aplicación de este reglamento.
- **Artículo 7.** Solicitud de acceso a la información pública.
- 1. El procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso a la información se iniciará con la presentación de la correspondiente solicitud.
- 2. La solicitud deberá reunir los siguientes datos:
 - a) Identidad del solicitante.
- b) Información precisa que se solicita, sin que sea indispensable identificar un documento o un expediente concreto.
- c) Formato de acceso a la información solicitada.
- d) Dirección de contacto, preferentemente electrónica, que posibilite las comunicaciones con el solicitante.
- 3. La sede electrónica del Parlamento de Navarra facilitará un formulario electrónico que permita la presentación de las solicitudes de información.
- 4. Las solicitudes podrán ser presentadas en cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Foral de Navarra

Artículo 8. Causas de inadmisión.

Corresponderá a la Secretaría General inadmitir, mediante resolución motivada, las solicitudes incursas en alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Cuando se refieran a información excluida del derecho de acceso, conforme a lo dispuesto en la legislación en materia de transparencia o en el Reglamento del Parlamento de Navarra, así como las consultas jurídicas y las peticiones de informes o dictámenes.
- b) Las que se refieran a información que esté en curso de elaboración o de publicación general.
- c) La información que tenga carácter auxiliar o de apoyo, como la contenida en notas, borradores, opiniones, resúmenes, comunicaciones e informes internos, o entre órganos o entidades administrativas, que no tenga la calificación de elementos integrantes de un expediente.

- d) Informaciones en las que sea necesaria una acción previa de reelaboración para su divulgación.
- e) Cuando la información solicitada no obre en poder de la Cámara.
- f) Cuando se trate de peticiones abusivas por su carácter manifiestamente irrazonable o repetitivo, así como por la amplitud de su contenido.
- g) Cuando sean solicitudes imprecisas por estar formuladas de manera excesivamente general, sin perjuicio de lo previsto en el siguiente artículo.
- h) Cuando contengan expresiones indecorosas contra personas o contra instituciones.
- i) Cuando perturben la garantía de la confidencialidad o el secreto requerido en procesos de toma de decisión.

Artículo 9. Tramitación.

- 1. Cuando la solicitud no identifique de forma suficiente la información que requiere, se pedirá al solicitante que la concrete en un plazo de diez días, con indicación de que, en caso de no hacerlo, se le tendrá por desistido en su petición, así como de la suspensión del plazo para dictar resolución.
- 2. La declaración de tener al solicitante por desistido y el archivo de la solicitud se harán mediante resolución, donde se indicarán los recursos legales que pueda ejercitar.
- 3. Si la información solicitada pudiera afectar a derechos o intereses de terceros debidamente identificados, se les otorgará un plazo de quince días para que puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas. El solicitante deberá ser informado de esta circunstancia, así como de la suspensión del plazo para dictar resolución hasta que se hayan recibido las alegaciones o haya transcurrido el plazo para su presentación.

Si el tercero no responde en el plazo requerido, se presumirá que no está conforme con que se otorgue el acceso a la información solicitada. En este caso, el órgano competente para resolver, sobre la base de lo manifestado de forma expresa o presunta por los terceros y atendiendo a lo recogido en la legislación reguladora en materia de transparencia, emitirá la resolución que estime procedente.

Artículo 10. Resolución.

1. La resolución de la Secretaría General por la que se conceda o deniegue el acceso deberá notificarse al solicitante y a los terceros afectados que así lo hayan solicitado, en el plazo máximo de un mes desde la recepción de la solicitud por el Parlamento de Navarra.

- 2. Cuando el volumen o la complejidad de la información que se solicita lo haga necesario, y previa notificación al solicitante, este plazo podrá ampliarse por un máximo de quince días.
- 3. Serán motivadas las resoluciones que denieguen el acceso, las que concedan el acceso parcial o a través de una modalidad distinta a la solicitada, y las que permitan el acceso cuando haya habido oposición de un tercero.
- 4. Transcurrido el plazo máximo para resolver sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, se entenderá que la solicitud ha sido estimada, salvo en relación con la información cuya denegación, total o parcial, viniera expresamente impuesta en una norma con rango de ley.
- 5. Frente a toda resolución de la Secretaría General en materia de acceso a la información sobre la actividad del Parlamento sujeta a Derecho Administrativo podrá interponerse recurso de alzada ante la Mesa del Parlamento de Navarra.

El recurso ante la Mesa, si la resolución fuera expresa, se interpondrá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto impugnado. Si no lo fuera, el solicitante y otros posibles interesados podrán interponer el recurso en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

El plazo máximo para resolver y notificar el recurso será de tres meses, transcurrido el cual, el recurso se entenderá estimado, salvo en relación con la información cuya denegación, total o parcial, viniera expresamente impuesta en una norma con rango de ley.

6. Las resoluciones se publicarán, previa disociación de los datos de carácter personal que contuvieran, en la web del Parlamento de Navarra, en los términos que establezca la Mesa de la Cámara.

Artículo 11. Formalización del acceso.

- 1. El acceso a la información se realizará preferentemente por vía electrónica, siempre que los medios técnicos con los que cuenta la Cámara así lo permitan.
- 2. El acceso a la información será siempre gratuito. No obstante, la expedición de copias o la trasposición de la información a un formato diferente al original podrán dar lugar a la exigencia de exacciones en los términos previstos en la normativa que resulte de aplicación.
- 3. Si ha existido oposición de tercero, el acceso sólo tendrá lugar cuando, habiéndose resuelto favorablemente, haya transcurrido el plazo para interponer recurso contencioso administrativo sin que se haya formalizado, o haya sido resuelto confirmando el derecho a recibir información.

Disposición final primera. Régimen supletorio.

La legislación de la Comunidad Foral de Navarra sobre transparencia y acceso a la información pública se aplicará supletoriamente en relación con el derecho de acceso a la información pública sobre la actividad del Parlamento de Navarra sujeta a derecho administrativo, a excepción de lo previsto en el régimen de impugnaciones, en los términos previstos en la disposición adicional primera de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

ANEXO: Estructura y contenido del Portal de Transparencia

1. NORMATIVA	LORAFNA
	REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE NAVARRA
	NORMATIVA PARLAMENTARIA DE DESARROLLO
2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	RESULTADOS ELECTORALES
	GRUPOS PARLAMENTARIOS
	PARLAMENTARIOS FORALES
	ASISTENCIA DE PARLAMENTARIOS A LAS SESIONES
	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
	ÓRGANOS DE FUNCIONAMIENTO
	LEGISLATURAS FINALIZADAS
3. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA	CALENDARIO DE SESIONES
	ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES
	INICIATIVAS LEGISLATIVAS
	INICIATIVAS NO LEGISLATIVAS
	TV EN DIRECTO Y VIDEOTECA
	LEYES APROBADAS
	RESOLUCIONES
	DECLARACIONES INSTITUCIONALES
4. INFORMACIÓN ECONÓMICA	PRESUPUESTOS
	CUENTAS
	EJECUCIÓN MENSUAL
	INFORMES DE FISCALIZACIÓN DE LA CÁMARA DE COMPTOS
	LICITACIONES EN CURSO
	CONTRATOS ADJUDICADOS
	CONTRATOS MENORES ADJUDICADOS
	CONVENIOS
	GASTOS EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
	CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES
	SUBVENCIONES A LOS GRUPOS
	CONTABILIDAD PRESENTADA POR LOS GRUPOS
	RETRIBUCIONES DE PARLAMENTARIOS/AS FORALES
	REGISTRO DE INTERESES
	INVENTARIO DEL PARLAMENTO DE NAVARRA
	GASTOS EN ACTIVIDAD INTERNACIONAL
	VIAJES Y DIETAS
	OBSEQUIOS

5. ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA	PLANTILLA ORGÁNICA
	CONVOCATORIAS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL
	PERSONAL EVENTUAL Y ADSCRITO
	RETRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR NIVELES
6. PROTECCIÓN DE DATOS	DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE DATOS
	NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS
	REGISTRO DE TRATAMIENTOS
7. INFORMACIÓN JURÍDICA	INFORMES JURÍDICOS DE CONTENIDO PARLAMENTARIO
	SENTENCIAS DEL TC RELATIVAS AL RÉGIMEN FORAL
	PROCESOS ABIERTOS ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
8. RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA	REGISTRO ELECTRÓNICO
	FORMULARIOS ESTANDARIZADOS
	OFICINA DE INFORMACIÓN
9. TRANSPARENCIA	ESTADÍSTICA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
	RESOLUCIONES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
10. PUBLICACIONES	OBRA LEGISLATIVA
	MEMORIA DE ACTIVIDADES
	BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA
	DIARIO DE SESIONES